



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00198082- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Prosecretaria Administrativa de Recursos Humanos, solicita autorización para la realización de Cursos de Capacitación Nodocente; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de seguir capacitando al Personal Nodocente de esta Facultad, en cuestiones referente al funcionamiento de la Universidad Nacional de Córdoba en general y de nuestra Institución en particular; como así también lo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo que rige dicho estamento;

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario Administrativo; enmarcado en el Programa de Capacitación al Personal Nodocente de esta Facultad para el presente año, incluido en la metas de despapelización y de digitalización de los Procesos Administrativos, encarados desde esta gestión. Atendiendo y formando parte del Programa de Economía Circular del que el Personal Nodocente es participe;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “Redacción de Documentos/textos administrativos pensados para entorno virtual”, que se dictara de manera presencial o virtual (plataforma Meet) al personal Nodocente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022, sin aranceles.

Art. 2º).- Designar como disertante a la Téc. María del Rosario ORTIZ, Legajo 41893.

Art. 3º).- Aprobar el Programa del Curso, los Contenidos Temáticos y Cronograma. Los que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución

Art. 4º).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “Ambientación Universitaria”, que se dictara de manera presencial o virtual (plataforma Meet) al personal Nodocente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022, sin aranceles.

Art. 5º).- Designar como disertante a la Lic. María Victoria RUIBAL CONTI, Legajo 41525.

Art. 6º).- Aprobar el Programa del Curso, y los Contenidos Temáticos. Los que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “Concursos Nodocentes: material de estudio”, que se dictara de manera presencial o virtual (plataforma Meet) al personal Nodocente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022, sin aranceles.

Art. 8º).- Designar como disertante a la Lic. María Victoria RUIBAL CONTI, Legajo 41525.

Art. 9º).- Aprobar el Programa del Curso, y los Contenidos Temáticos. Los que como ANEXO III forma parte de la presente Resolución.

Art. 10º).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “Curso de Excel Básico”, que se dictara de manera presencial o virtual (plataforma Meet) al personal Nodocente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022, sin aranceles.

Art. 11º).- Designar como disertante a la Cra. Paula FUNES, Legajo 42688.

Art. 12°).- Aprobar el Programa del Curso, y los Contenidos Temáticos. Los que como ANEXO IV forma parte de la presente Resolución.

Art. 13°).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “Curso de SiRADIG – Formulario 572 Web”, que se dictara de manera presencial o virtual (plataforma Meet) al personal Nodocente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022, sin aranceles.

Art. 14°).- Designar como disertante a la Cra. Paula FUNES, Legajo 42688.

Art. 15°).- Aprobar el Programa del Curso, y los Contenidos Temáticos. Los que como ANEXO V forma parte de la presente Resolución.

Art. 16°).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “Introducción al uso de GDE”, que se dictara de manera presencial o virtual (plataforma Meet) al personal Nodocente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022, sin aranceles.

Art. 17°).- Designar como disertante a la Ing. Cecilia BRUNI, Legajo 51178.

Art. 18°).- Aprobar el Programa del Curso, y los Contenidos Temáticos. Los que como ANEXO VI forma parte de la presente Resolución.

Art. 19°).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “Gestión de Expediente por GDE”, que se dictara de manera presencial o virtual (plataforma Meet) al personal Nodocente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022, sin aranceles.

Art. 20°).- Designar como disertante a la Ing. Cecilia BRUNI, Legajo 51178.

Art. 21°).- Aprobar el Programa del Curso, y los Contenidos Temáticos. Los que como ANEXO VII forma parte de la presente Resolución.

Art. 22°).- Autorizar la realización del Curso de Capacitación “Capacitación web FCEFYN”, que se dictara de manera presencial o virtual (plataforma Meet) al personal Nodocente de nuestra Facultad, a realizarse durante el año 2022, sin aranceles.

Art. 23°).- Designar como disertantes a la Lic. Lucila ULIANA y Lic. Claudia María Cristina GARACH.

Art. 24°).- Aprobar el Programa del Curso, y los Contenidos Temáticos. Los que como ANEXO VIII forma parte de la presente Resolución.

Art. 25°).- El Area de Recursos Humanos deberá gestionar la difusión, inscripción y certificación a dichos Cursos.-

Art. 2°6).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Comunicación Institucional, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria Administrativa de Recursos Humanos a fin de notificar a los disertantes.

em/Mbl